

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2026

ACTA No. 005/2026

1. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Rendición de Cuentas es: “Art. 89.- *Definición.* - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

La Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art.12 establece cuatro fases para el proceso de rendición de cuentas, que son:

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES	
FASE 1	Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas
FASE 2	Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas
FASE 3	Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía
FASE 4	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS

Hasta la presente fecha el GAD de NANGARITZA ha concluido tres Fases (1;2 y 3) del proceso de rendición de cuentas del año 2025. Como parte de la Fase 3, en el evento de deliberación pública se realizaron mesas temáticas de trabajo en función a los ejes de desarrollo, con el objetivo de que la ciudadanía evalúe la gestión presentada por la autoridad. Seguido de ello la Comisión liderada por el GAD procedió a recoger las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía y se levantó un Acta que fue legalizada por lo representantes del Consejo de Planificación del cantón Nangaritza y por la Máxima Autoridad del GAD de Nangaritza. Como parte final de la Fase 3 se procede a sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos.

Actualmente el GAD de NANGARITZA se encuentra realizando la Fase 4 del proceso de rendición de cuentas que consiste en la “*Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS*”. Como parte de la presente fase se procede a elaborar un Plan de Trabajo que recoja todas las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta que se levantó en el evento de deliberación pública realizado el 28 de mayo del presente año, con el objetivo de implementarlas en la gestión del GAD.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

2. OBJETIVO

Elaborar un plan de trabajo para el año 2026, donde se incorporará las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía que surgieron en la Fase 3 en el evento de deliberación pública, realizado el 28 de mayo de 2026.

3. PLAN DE TRABAJO

NRO.	SUGERENCIAS CIUDADANAS	COMPROMISO	CRONOGRAMA PARA CUMPLIMIENTO	
			INICIO	FIN
1	¿Cuál es el monto exacto de autogestión?	Publicar en medios digitales, el informe de deliberación pública, en donde constan los datos exactos de los montos del presupuesto incluidos los de autogestión.	Junio de 2026	31 de diciembre de 2026
2	¿Qué acciones se están llevando a cabo con los mineros en temas tributarios?	Actualizar el catastro minero para el cobro de patentes. Llevar a cabo un registro de los concesionarios y dueños de contratos de operación.	Junio de 2026	31 de diciembre de 2026
3	¿Cómo se está gestionando los recursos producto de la venta de la finca?	Realizar una socialización con la ciudadanía para dar a conocer los recursos y cómo se invertirán.	Junio de 2026	31 de diciembre de 2026
4	¿El vehículo entregado a la policía no llega a tiempo cuando se lo requiere?	Verificar que se cumpla lo establecido en el convenio de comodato con la policía Nacional. Realizar un seguimiento al uso del vehículo y verificar que se le esté dando el mantenimiento adecuado.	Junio de 2026	31 de diciembre de 2026

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Este Plan de Trabajo para el año 2026, en cumplimiento a la FASE 4 del proceso de rendición de cuentas del año 2025 del GAD de Nangaritza, es legalizado el 08 de junio de 2026.

Elaborado por:	Arq. Sergio Caraguay DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORD. TERRITORIAL
Aprobado por:	Mgs. Francisco Cordero ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA